

ADMISIÓN EN CURSOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS PARA PROFESORADO

(Curso 2025-2026)

A. CURSOS ESPECÍFICOS PARA PROFESORADO

- ★ Tendrán **reconocimiento de actividad de formación permanente** por el número de horas que se reconozcan, dependiendo de la duración del curso, siempre y cuando se cumpla con los criterios para dicho reconocimiento **(85% de la asistencia)**.
- ★ Conllevan **reserva de plaza para las pruebas libres si el curso es de preparación para certificación** en el nivel que corresponda siempre y cuando se cumpla el **60% de la asistencia**.

SOLICITUD Y CALENDARIO DE ADMISIÓN:

- SOLICITUD:** EOI que oferta el curso (consultar página web de cada EOI para el proceso)
- PLAZO DE SOLICITUD:** del 3 al 14 de octubre
- LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS:** 16 de octubre (14:00)
- PLAZO DE ALEGACIONES:** 17, 18, 19 de octubre
- LISTAS DEFINITIVAS:** 20 de octubre (14:00)
- COMIENZO DE CLASES:** a partir del 20 de octubre

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

En caso de existir un número mayor de solicitudes que de plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios para la adjudicación de plazas por orden de prioridad:

- 1. Profesorado funcionario de carrera o en prácticas en centros bilingües (BRIT-Aragón, ciclos FP bilingüe) que imparta o pueda impartir docencia de/en lengua inglesa o francesa dentro del programa bilingüe.*
- 2. Profesorado funcionario interino en centros bilingües (BRIT-Aragón, ciclos FP bilingüe) que imparta o pueda impartir docencia de/en lengua inglesa o francesa dentro del programa bilingüe.*
- 3. Profesorado en centros sostenidos con fondos públicos con programa bilingüe, que imparta o pueda impartir docencia de/en lengua inglesa o francesa dentro del programa bilingüe.*
- 4. Otros docentes.*

Si hubiera un mayor número de solicitudes que de plazas disponibles, las plazas se adjudicarán siguiendo los grupos de prioridad del 1 al 4 y, dentro de estos, por orden de inscripción.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- 1. Acreditación de nivel de lengua que corresponda (B1/B2/C1):**
 - Certificaciones reconocidas en la orden de reconocimiento de la acreditación lingüística de Aragón (Resolución de 11 de junio de 2025).
 - Otras titulaciones: grado o licenciatura en Filología, Lenguas Modernas, Traducción e Interpretación.
- 2. Certificado de la secretaría del centro** en el que se haga constar la pertenencia a uno de los cuatro grupos del apartado anterior en los mismos términos y de forma literal a como aparecen redactados.

B. CURSOS ESPECÍFICOS / CURSOS GENERALES CON PLAZAS RESERVADAS PARA PROFESORADO

- ★ Tendrán **reconocimiento de actividad de formación permanente** por el número de horas que se reconozcan, dependiendo de la duración del curso siempre y cuando se cumpla con los criterios para dicho reconocimiento (**85% de la asistencia**).
- ★ Conllevan **reserva de plaza para las pruebas libres si el curso es de preparación para certificación** en el nivel que corresponda siempre y cuando se cumpla el **60% de la asistencia**.

SOLICITUD Y CALENDARIO DE ADMISIÓN:

- Solicitud:** EOI que oferta el curso (consultar página web de cada EOI para el proceso)
- Plazo de matrícula:** del 3 al 14 de octubre
- Comienzo de las clases en cursos específicos:** a partir del 15 de octubre.
- Comienzo de las clases en cursos generales:** en cuanto se realice la inscripción (las clases comienzan el 1 de octubre en estos cursos).

CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

Orden de inscripción siempre que se cumplan los requisitos para la inscripción.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

1. **Acreditación de nivel de lengua que corresponda (B2/C1):**
 - Certificaciones reconocidas en la orden de reconocimiento de la acreditación lingüística de Aragón (Resolución de 11 de junio de 2025).
 - Otras titulaciones: grado o licenciatura en Filología, Lenguas Modernas, Traducción e Interpretación.
2. **Certificado del/a secretario/a del centro** en el que se haga constar la pertenencia a uno de los cuatro grupos del apartado anterior en los mismos términos que se describen.

RECONOCIMIENTO EN CRÉDITOS DE FORMACIÓN:

Tanto para los cursos del profesorado como para el resto de cursos específicos y generales con reserva de plazas para profesorado en EOI:

Cursos anuales de 4:00-4:30 horas: 100 horas de formación
Cursos anuales de 2:30 horas: 60 horas de formación
Cursos anuales de 2:15 horas: 55 horas de formación
Cursos anuales de 2:00 horas: 50 horas de formación
Cursos anuales de 1:30 horas: 40 horas de formación
Cursos cuatrimestrales de 2:00: 25 horas de formación